

666



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA SEDE CENTRAL**

DIRECCIÓN: Calle 7 A No. 12 A 51 piso 2, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
TELEFONO: 4069977 EXT.1211 - 1212

Oficio No.: UBSC-DRB-28251-2019

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 24 de diciembre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBSC-DRB-20486-C-2019
OFICIO PETITORIO: No. - 2019-11-25. Ref: Noticia criminal 110013103016201400305 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA
JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA
JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO
JUZGADO
CRA. 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACÓ
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: JORGE OVIDIO SUAREZ MERCHAN
16-2014-305.

JUZ. 50 CIVIL CTO. BTA.
1F
2019 21-JAN-20 14:33

Se recibe Oficio del Juzgado Cincuenta Civil del Circuito en el cual se solicitase "aclare los puntos a los que hace observación el apoderado de la parte actora al informe pericial aportado".

Me permito informar que no se anexa cuestionario con el oficio y a la fecha no ha sido aportado para dar la respectiva aclaración solicitada, por lo cual no es posible dar tramite a lo requerido.

Atentamente,

FIDELIGNO PARDO SIERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
Proyectado por: FIDELIGNO PARDO SIERRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
Revisado por: FIDELIGNO PARDO SIERRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

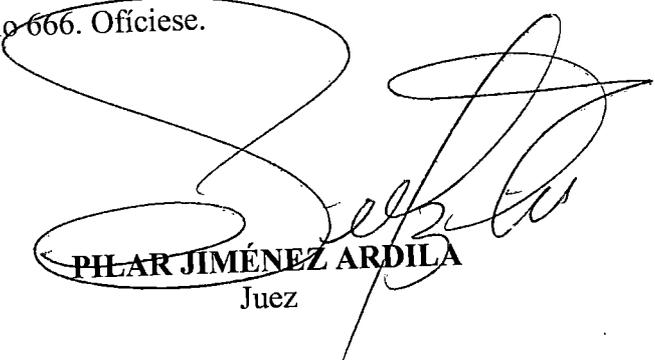
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 10 JUL 2020.

Ref. Ordinario No. 11001310301620140030500

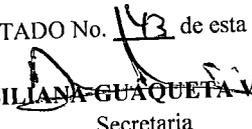
.- Atendiendo el informe secretarial que precede requiérase nuevamente y con carácter prioritario al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que en el término perentorio de cinco (5) días, cumplan lo ordenado en el numeral 1° del auto de fecha 22 de octubre de 2019 (fl. 664) dado que ya se les envió el cuestionario que requirieron en escrito que milita a folio 666. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


PILAR JIMÉNEZ ARDILA
Juez

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Notificado por anotación en ESTADO No. 143 de esta misma fecha.


ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA
Secretaria